

# unicef

ESCUELA MEDIA



DIANA SOFIA LOZADA

YUETH MORAN PORTILLA

MODELO INTERNO

2017



## **CONTENIDO**

**1. CARTA DE BIENVENIDA**

**2. INTRODUCCIÓN A LA COMISIÓN**

**3. TEMA: EL TRABAJO INFANTIL**

**4. RECOMENDACIONES FINALES**



## CARTA DE BIENVENIDA

Respetados Delegados

Cordial Saludo,

Nuestros nombres son Diana Sofía Losada, y Yueth Moran Portilla, somos estudiantes del grado noveno y décimo en la Institución Educativa José María Córdoba del municipio de Yumbo. Estamos agradecidas de hacer parte de la mesa directiva en este modelo interno.

Contamos con experiencia previa como delegadas, en varios modelos, en los cuales hemos aprendido mucho sobre las diferentes problemáticas mundiales lo cual nos ha permitido tener una visión amplia de nuestro entorno y sobre todo hemos adquirido una manera más analítica de ver el mundo y creer que hay soluciones posibles para sus necesidades. Además participar en esta actividad nos permite compartir momentos agradables que generan lazos de amistad.

Es nuestro deseo que los delegados participantes de esta comisión se comprometan y destaquen por su disposición al trabajo, la investigación y sus valiosos aportes; queremos que esta sea una experiencia de crecimiento y aprendizaje como estudiantes y como personas miembros de una sociedad que necesita personas que se preocupen por mejorarla.

Todos ustedes tengan una cordial bienvenida a esta comisión; nosotras como mesa directiva los estaremos acompañando y apoyando continuamente durante este proceso y estaremos prestas a responder sus inquietudes.

Finalmente deseamos que la participación en UNICEF sea una experiencia agradable que les permita compartir y aprender.

***“El aprendizaje es experiencia, todo lo demás es información”***  
*Albert Einstein*

Cordialmente,

**Yueth Moran Portilla**

**Diana Sofía Losada**

unicef\_jmc@hotmail.com



## INTRODUCCIÓN A LA COMISIÓN



El Fondo de las Naciones Unidas para la infancia (UNICEF) Desde hace 70 años, UNICEF se dedica a luchar por los derechos de todos los niños en 190 países.

La [Convención de los Derechos del Niño](#) es la ley fundamental sobre la que basa todo su trabajo. UNICEF intenta convertirla en una norma internacional de respeto de los derechos del niño.

UNICEF busca la transformación social y por ello compromete en su trabajo a todos aquellos sectores sociales que puedan contribuir con el desarrollo de su objetivo.

Se fundó el 11 de diciembre de 1946 por los señores Herbert Hoover y Maurice Pate por la Asamblea General de Naciones Unidas para responder a las necesidades más urgentes de la infancia en Europa que, tras la Segunda Guerra mundial, se encontraba en una precaria situación.



## ¿Qué hace UNICEF?

UNICEF trabaja para lograr tres resultados para todos los niños:

- Un buen comienzo de la vida, en un entorno de cuidados, atención y seguridad que les permita sobrevivir y estar físicamente sanos, mentalmente alertas, emocionalmente seguros, socialmente competentes y con capacidad de aprender.
  - Garantías de que todos los niños tengan acceso a una educación básica de calidad y que la puedan completar.
  - Que los adolescentes tengan oportunidades de desarrollar plenamente su capacidad individual en un entorno seguro y acogedor, que les permita participar en su sociedad y contribuir con ella.
1. **Supervivencia y desarrollo del niño:** apoyo tanto en situaciones normales como de emergencia y de transición. Trabajo en los programas básicos de salud, nutrición, agua y saneamiento y asistencia materna infantil en los planos familiar y comunitario, así como de prestación de servicios y de políticas.
  2. **Educación básica e igualdad entre los géneros:** una escuela accesible y de calidad para todos los niños y niñas. Aumento del acceso y de la escolarización y de la finalización de los estudios, especialmente de las niñas.
  3. **El VIH/SIDA y la infancia: no más muertes prevenibles:** énfasis en la mejora de la asistencia y el aumento de los servicios para los niños huérfanos y vulnerables como consecuencia del VIH/SIDA. Promoción de la ampliación del acceso de los niños y las mujeres al tratamiento. Prevención de las infecciones entre niños y adolescentes.
  4. **Protección del niño contra la violencia, la explotación y los malos tratos:** fortalecer los mecanismos y políticas que favorecen un entorno protector para proteger al niño contra la violencia, la explotación, el abuso, la negligencia y los efectos de los conflictos.
  5. **Promoción de políticas y asociaciones a favor de los derechos del niño:** la infancia como centro de políticas, legislaciones y presupuestos y fomento de la participación de los niños y los jóvenes como colaboradores para el desarrollo.



Las directrices de la organización, así como su misión y visión. Desde esto se ha propuesto erradicar los problemas sanitarios a nivel mundial.

UNICEF está presente en 158 países siendo la organización líder a nivel mundial dedicada a la defensa y protección de los niños y niñas.

Cuenta con cuatro tipos de oficina de trabajo:

**Oficinas de terreno y Oficinas regionales:** Estas oficinas planifican, implementan y evalúan programas de cooperación. Están distribuidas a lo largo de 8 regiones. Sus objetivos son:

- ofrecer asesoramiento técnico y de gestión
- brindar una visión general de los programas de país y presupuestos

**Sedes:** UNICEF tiene 6 sedes a nivel mundial. Éstas se encargan de:

- Planificación estratégica
- Coordinar la movilización de recursos, la comunicación global y la sensibilización

**Comités Nacionales:** Existen 37 Comités Nacionales, entre ellos está el Comité Español. Sus objetivos son:

- concienciar a la opinión pública
- recaudar fondos para financiar programas
- promover la vigencia de los derechos de la infancia

Fuentes: [http://www.unicef.profes.net/ver\\_seccion.aspx?id=6808](http://www.unicef.profes.net/ver_seccion.aspx?id=6808)



## TEMA

### EL TRABAJO INFANTIL

#### ¿Qué es el trabajo infantil?

El trabajo infantil es toda actividad física, mental, social o moralmente perjudicial que priva a las niñas y los niños de su niñez, potencial y dignidad, pues interfiere con su educación, les impide realizar actividades propias de su edad y limita su desarrollo pleno e integral.

La Organización Internacional del Trabajo (OIT) y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) definen el trabajo infantil como cualquier trabajo que supere la cantidad mínima de horas de acuerdo a la edad de la niña o niño y de la naturaleza del trabajo.

No todas las tareas que llevan a cabo los niños son consideradas como trabajo infantil; pues las actividades adecuadas para su edad y para su grado de madurez en las que apoyan en el hogar, colaboran con el negocio familiar o realizan labores fuera del horario escolar, sin que atenten contra su salud, educación y descanso, les permiten asumir responsabilidades, desarrollar aptitudes, adquirir experiencia y ser productivos, forman parte de su educación o contribuyen al desarrollo personal y familiar.



## Las peores formas de trabajo infantil

Las peores formas de trabajo infantil son todas aquellas que amenazan la salud física y emocional, seguridad, integridad y desarrollo de los niños, independientemente de que estos reciban un salario por realizarlas o no.

Algunos criterios que permiten valorar si una actividad es de riesgo para el desarrollo de los niños son:

- Ambientes peligrosos bajo tierra, bajo el agua, en alturas o en espacios cerrados.
- Un medio insalubre donde estén expuestos a sustancias, agentes o procesos peligrosos, o bien a temperaturas, niveles de ruido o vibraciones perjudiciales para la salud.
- Lugares donde estén vulnerables a abusos físicos, psicológicos o sexuales.
- Actividades que se realizan con maquinaria, equipos y herramientas peligrosas, o implican la manipulación o el transporte manual de cargas pesadas.
- Trabajos que implican condiciones difíciles, como horarios prolongados o nocturnos.

Se estima que en el mundo el 53 % (126 millones) de las niñas y niños entre 5 y 17 años que realizan trabajos peligrosos, corren el riesgo de enfrentar graves consecuencias a corto y largo plazo, discapacidades permanentes o hasta la muerte.

Es por ello que es necesario generar acciones para eliminar inmediatamente todos los trabajos en los que a los niños se les esclavice, venda o trafique, donde se ofrezcan como servidumbre por el pago de deudas, los recluten a la fuerza para participar en conflictos armados, los obliguen a cometer actividades ilícitas como la trata, la prostitución o el tráfico de drogas y en general en todas aquellas labores que dañen la salud, la seguridad o la moralidad de los niños.

En el año aproximadamente mueren 22,000 niños en el trabajo y se desconoce el número de niños que sufren lesiones o se enferman debido al mismo.

Cabe destacar que el trabajo en el sector agrícola es uno de los más peligrosos y el más común para llevar a cabo a cualquier edad pues hay un gran número de fallecimientos, accidentes y enfermedades relacionados con esta actividad. En México, 4.4% de los niños que trabajan han reportado haber sufrido un accidente o lesión en el trabajo, 2.8% indicó que tuvo fracturas o cortadas y 25% comentó haber sufrido dolores musculares o de espalda, sin embargo es posible que este número sea mucho mayor pues los niños que trabajan en zonas





marginales, rurales o bajo situaciones ilegales normalmente no reportan estos incidentes.

## ¿Por qué existe el trabajo infantil?

El trabajo infantil es el resultado de la interacción de diversos factores sociales que con el tiempo se han vuelto cada vez más complejos debido a la evolución de las circunstancias, los cambios sociales, del mercado y las relaciones de escala mundial.

Es importante comprender este fenómeno a profundidad para definir acciones concretas que protejan los derechos de los niños:

- El incremento de la urbanización y la disparidad en el desarrollo económico han propiciado un incremento en los índices de pobreza, la cual es considerada como una de las principales causas y consecuencias del trabajo infantil, pues no sólo implica la insuficiencia de ingresos para las familias, sino la privación de las aptitudes básicas y de las expectativas futuras de los niños.
- Los sistemas de protección social para apoyar a las familias en pobreza extrema han resultado débiles e ineficaces.
- Las deficiencias en los sistemas educativos y las dificultades para acceder a los mismos, cubrir los costos, retener a la población con más desventajas, transitar entre los sistemas educativos y adquirir conocimientos y competencias básicas, han propiciado la deserción escolar y la falta de competencias para el trabajo; limitando las oportunidades de los niños para desarrollarse personal y socialmente.

*“Las familias con pobreza material y simbólica asumen, con gran esfuerzo, los costos de la educación; pero muchas aceptan el fracaso de sus hijos como una profecía auto-cumplida” (Duro, 2007).*

- Las escasas oportunidades de trabajo digno para las personas adultas favorece que las familias busquen otras alternativas de sustento.
- Las creencias en cuanto al género que favorecen que los padres de familia consideren que las niñas deben encargarse desde edades tempranas principalmente a las labores domésticas.
- El aumento de la explotación sexual de los niños con fines comerciales y el tráfico de menores.
- La pandemia del VIH/SIDA, así como otras enfermedades mortales han dejado a muchos niños huérfanos; quienes al no contar con alguien que provea el sustento, ni con apoyos gubernamentales, se ven obligados a trabajar para sobrevivir, mantener a sus hermanos o hacerse cargo de sus padres enfermos.
- La dinámica migratoria influenciada por los factores demográficos, la desigualdad, los conflictos civiles, las guerras, el cambio climático y las



catástrofes naturales favorece que los niños viajen sin documentos y en ocasiones sin sus familias a lugares donde no tienen protección legal ni acceso a servicios básicos aumentando las posibilidades de que ellos sean víctimas de la trata.

- La concepción de la infancia así como la relación de poder que conlleva el vínculo adulto explotador-niño explotado dificulta que los niños puedan expresarse para hacer valer sus derechos.
- La tolerancia hacia el trabajo infantil en general y en particular hacia el trabajo doméstico favorece que las personas los justifiquen minimizando sus consecuencias negativas. Este punto es reforzado por la creencia de que los niños aprovechan mejor su tiempo si trabajan en lugar de jugar, pues no reconocen los beneficios que el juego tiene en el desarrollo de los niños.

En México, 28% de los niños trabajan porque existe una necesidad económica en su hogar, 26% para poder estudiar y hacerse cargo de sus gastos y 13 % para apoyar en el ingreso familiar.

## Consecuencias del trabajo infantil:

El trabajo infantil es una amenaza a la salud, crecimiento y desarrollo de los niños ya que:

- El trabajo interfiere con el derecho a la educación pues, debido a los horarios y cargas laborales, los niños no asisten a la escuela y en el caso de aquellos que trabajan y estudian, tienen mayores dificultades para aprender, un mayor índice de repetición y abandono escolar, lo cual conduce a una menor percepción de ingresos en el futuro, mayor pobreza y a una mayor exclusión social, explotación y abusos, pues estos niños sólo podrán acceder a las ocupaciones que exijan menor calificación <sup>17</sup>.
- Su salud se deteriora pues mientras trabajan, no reciben la alimentación apropiada y en el caso de los trabajos de alto riesgo llegan a sufrir accidentes o a enfermarse.
- Están más expuestos a accidentes de trabajo pues son menos conscientes de los riesgos y carecen de la experiencia necesaria para juzgar y decidir correctamente qué hacer ante una situación peligrosa.
- Las largas jornadas laborales limitan el tiempo que tienen para descansar y divertirse.
- Mientras trabajan, los niños dejan de recibir afecto, atención y cuidados apropiados por parte de su familia.
- El trabajo en la infancia también afecta el desarrollo psicosocial de los niños pues al realizar tareas que implican un alto grado de responsabilidad,



sobrepasan su capacidad, muestran altos niveles de estrés, sentimientos de insatisfacción, miedo, ansiedad, depresión y agotamiento mental.

- Muchos trabajos exponen a los niños a ambientes de adultos donde hay frecuentes problemas sociales como el alcoholismo o el tabaquismo.

### Protección contra el trabajo infantil

La convención sobre los derechos del niño en el artículo 32 exige el reconocimiento del “derecho del niño a estar protegido contra la explotación económica y contra el desempeño de cualquier trabajo que pueda ser peligroso o entorpecer su educación, o que sea nocivo para su salud o para su desarrollo físico, mental, espiritual, moral o social.” (Convención sobre los derechos del niño, 1989 citada en UNICEF, s.f.).

En México tanto la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos como la Ley Federal del Trabajo establecen que queda prohibido el trabajo a niños menores de 14 años y en el caso de los adolescentes de 14 a 17 años, éste debe cubrir con requisitos específicos.

Hay diversas acciones que la sociedad en conjunto puede llevar a cabo para eliminar el trabajo infantil:

Es importante que el gobierno:

- Promulgue y haga respetar las leyes y regulaciones contra el trabajo infantil y cree un entorno político y civil estable que permita a las organizaciones actuar responsablemente.
- Articule políticas públicas y programas para enfrentar la pobreza y refuerce los servicios sociales básicos.
- Cree marcos jurídicos e institucionales que garanticen oportunidades de trabajo decoroso para las personas en edad de trabajar, con especial atención a las poblaciones vulnerables.
- Amplíe la cobertura educativa y diseñe programas de formación básica y profesional oportuna y de calidad que asuman la heterogeneidad de la población y se adapten a las circunstancias de los estudiantes trabajadores; facilitando el acceso y la retención de los alumnos y la transición de los niños del trabajo a la escuela.
- Dé incentivos económicos a las familias más vulnerables que les permitan absorber los costos para que los niños puedan acceder y asistir a la escuela, sustituyendo parcialmente el ingreso por el trabajo infantil.



A través de la educación es posible acceder a otros derechos y combatir la pobreza: *“Es el acceso y la permanencia en un servicio educativo de calidad lo que posibilitará a la infancia más desventajada verdaderas oportunidades equitativas de desarrollo individual y social”* (Duro, 2007).

Como sociedad también podemos actuar y hacernos corresponsables:

- Las instituciones públicas y privadas requieren fortalecer a las familias, a la infancia y a las escuelas.
- La sociedad civil y los medios de comunicación necesitan sensibilizar a la población y a los actores estratégicos sobre los derechos de los niños, difundir información y cambiar las actitudes que toleran el trabajo infantil.
- Los empleadores tienen que reforzar su compromiso para no emplear mano de obra infantil, recolectar datos de casos de trabajo infantil y presionar a los que contraten niños.
- Los docentes y el personal de las instituciones educativas deberán promover una educación de calidad.

Los representantes de los gobiernos, empleadores y trabajadores requieren establecer un diálogo social en el que negocien, consulten e intercambien información sobre aspectos relacionados con las políticas económicas y sociales que les permitan proponer e implementar soluciones adecuadas al contexto y fortalecer la cohesión social y el Estado de derecho.

*“El trabajo infantil condena al niño a un presente angustioso y a un futuro sin esperanza”*

(UNICEF, 2001).

Según el DANE la Tasa de Trabajo Infantil para el total nacional en el trimestre octubre - diciembre de 2016 fue 7,8% con una reducción de 1,3 puntos porcentuales frente al mismo trimestre de 2015 cuando fue 9,1%. En las cabeceras, la tasa de trabajo infantil fue 5,7%, en los centros poblados y rural disperso fue 13,6%. En el mismo periodo del año anterior estas tasas fueron 6,7% y 15,6%.

La población de niños, niñas y adolescentes trabajadores, es aquella que está entre los 5 y 17 años de edad y que durante la semana de referencia participaron en el proceso de producción de bienes y servicios. Según sexo, para los hombres se registró una tasa de trabajo infantil de 10,2% y para las mujeres de 5,1%. En el cuarto trimestre del 2015 se había registrado 12,0% y 6,1% respectivamente.

Por rangos de edad, durante el período de análisis, la tasa de trabajo infantil para



la población de 5 a 14 años de edad fue de 4,2%, en el cuarto trimestre de 2015 fue 4,6%. La población de 15 a 17 años registró una tasa de 19,8%, con una disminución de 4,6 puntos porcentuales frente al mismo periodo de 2015 cuando fue 24,4%.

Las ramas de actividad que más jalaron la reducción del trabajo infantil en el total nacional fueron Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca; Servicios comunales, sociales y personales e Industria manufacturera. Por posición ocupacional los niños, niñas o adolescentes trabajadores clasificados como asalariados presentaron la mayor reducción con 20,3%.

### Tasa de trabajo infantil ampliada:

Para el cuarto trimestre de 2016 la tasa de trabajo infantil ampliada por oficios del hogar fue de 12,5%, presentando una disminución de 1,6 puntos porcentuales frente al mismo trimestre del año anterior cuando fue 14,1%. Se define como tasa de trabajo infantil ampliada a la relación porcentual entre la población de 5 a 17 años de edad que trabaja, más la que no trabaja y reporta que en la semana de referencia se dedica por 15 horas y más a oficios del hogar, con respecto a la población total en este grupo de edad. En el total nacional, la tasa de trabajo infantil ampliada para la población de 5 a 14 años fue de 6,5%, en el mismo trimestre de 2015 fue 6,9%. Para la población de 15 a 17 años la tasa fue de 32,4%, con una disminución de 5,6 puntos porcentuales frente al cuarto trimestre de 2015 cuando fue 38,0%.

Fuente: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/trabajo-infantil>



### Tener en cuenta en el debate:

- Normatividad de los países con respecto al trabajo infantil (leyes, convenios, etc.)
- Medidas y programas de prevención que tienen los países con respecto al tema. ( tener en cuenta a las entidades encargadas y el dinero utilizado para su realización)
- Datos estadísticos de su país y otros países con respecto a los niveles de trabajo infantil que posean.
- Por su género las niñas tienen mayor vulnerabilidad, con respecto al trabajo infantil doméstico.
- Evaluar los peligros que afrontan los niños trabajadores.
- Características culturales y económicas de los niños trabajadores.

### Preguntas orientadoras:

- ¿Cuáles son las principales causas del trabajo infantil (en general y su delegación)?
- ¿Cómo es la ley que protege a los niños en su país con respecto al tema?
- ¿Cómo se ve el trabajo urbano infantil en su país? ¿Y cuál es la problemática en lo rural?
- ¿Su gobierno cuenta con un plan de intervención para restablecer los derechos a los niños que han sido explotados como trabajadores?
- ¿Qué peligros pueden enfrentar los niños que son explotados laboralmente?
- ¿Cuáles serían las soluciones, para proteger a los niños y niñas con respecto a este tema?
- ¿Cuáles serían las acciones para restablecer los derechos de los niños trabajadores?



## RECOMENDACIONES FINALES

- Recopilar información adecuada con respecto al tema.
- Tener conocimiento de su delegación teniendo en cuenta como le afecta esta problemática.
- Manejar apropiadamente el lenguaje parlamentario y demás herramientas que les ayudaran a llevar a cabo correctamente el debate en la comisión.
- Eviten realizar faltas como “Plagio, Consultar paginas no confiables para investigación, enviar mensajería de piso donde se escriba notas no apropiadas, chatear y utilizar redes sociales en la sala de debate”
- Si durante el debate tienen preguntas, pueden realizarlas ya que la mesa está dispuesta para ayudarles.



## Fuentes de consulta:

- <https://www.unicef.org/>
- <http://educacioninicial.mx/blog/trabajo-infantil/>
- <http://www.eltiempo.com/bogota/cifras-del-trabajo-infantil-en-bogota-31356>
- <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/trabajo-infanti>
- <http://www.elespectador.com/noticias/el-mundo/el-criadazgo-paraguay-una-forma-de-esclavitud-moderna-articulo-675007>
- <http://www.unicef.org.co/proteccion>
- [https://www.unicef.org/spanish/protection/files/FactSheet\\_child\\_labour\\_sp.pdf](https://www.unicef.org/spanish/protection/files/FactSheet_child_labour_sp.pdf)
- <http://www.oit.org/global/topics/child-labour/lang--es/index.htm>
- <http://ilo.org/ipec/areas/Childdomesticlabour/lang--es/index.htm>
- <http://ilo.org/ipec/Campaignandadvocacy/wdacl/2013/lang--es/index.htm>